

MENDOZA, 30 de julio de 2024

VISTO:

El expediente electrónico Nº 36788/23 caratulado: "Carr. Artes Visuales s/conv. conc. Prof. Tit. (S) "Dibujo Técnico" - Ord. Nº 1/20-C.D."

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Acta de Cierre de inscripción del concurso de referencia figuran los siguientes postulantes inscriptos: MURCIA, Paula Cecilia; FERNANDEZ, Yazmín Ángeles; VIDAL, Emiliano Gabriel; ISRAEL, Clarisa Fabiana y BRIZUELA, Nicolás Martín.

Que iniciada la etapa de la sustanciación del concurso, la Comisión Asesora designada para atender en dicho concurso se expidió mediante Acta Final contenida a fs. 398/401 y rectificada ante la observación planteada por el Departamento de Concursos a fs. 408/409, estableciendo el siguiente Orden de Méritos: 1°- Paula Cecilia MURCIA (80p) y 2°- Clarisa Fabiana ISRAEL (60p). Asimismo, en dicha Acta se deja constancia que los postulantes Emiliano Gabriel VIDAL (26p) y Yazmín Ángeles FERNANDEZ (25p) se encuentran excluidos del orden de méritos por haber obtenido puntajes menores a los 40 puntos y en el caso del aspirante Nicolás Martín BRIZUELA se aclara que no se hizo presente a la clase de opinión e instancia de coloquio.

Que por otra parte, corre agregado en estas actuaciones el informe del veedor actuante, indicando que la instancia del concurso y sus clases públicas se llevaron a cabo con total normalidad.

Que de acuerdo con el procedimiento concursal, se ha dado cumplimiento con las notificaciones y plazos correspondientes y no se han presentado impugnaciones a la decisión del Jurado.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos y lo acordado en Sesión Plenaria del día 25 de junio de 2024.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora convocada mediante resolución Nº 295/23-CD, para proveer con carácter interino, UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación Simple, para el dictado de la asignatura "Dibujo Técnico" de las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad; estableciendo el siguiente Orden de Méritos: 1°- Paula Cecilia MURCIA (80p) y 2°- Clarisa Fabiana ISRAEL (60p).

Resol. Nº 129

LIC. MÀRIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ARTES Y DISENO - UNCUYO

DECANA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2.-

ARTÍCULO 2°.- Limitar, a partir del UNO (1) de agosto de 2024, la designación interina **(Ord. N° 4/15-CD)** de la Prof. Paula Cecilia MURCIA (Legajo 25.096- CUIL 27-22632277-4) en el cargo de Profesor Titular con dedicación Simple, para el dictado de la asignatura **"Dibujo Técnico"** de las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad, dispuesta mediante resolución N° 262/23-CD.

ARTÍCULO 3º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

	Datos Personales del Docente designado				
	1. Datos Personales del Docente designado				
Apellido y Nombres	Apellido y Nombres MURCIA, Paula Cecilia				
Documento Único	22.632.277				
CUIL o CUIT	CUIL o CUIT 27-22632277-4				
Legajo N°	_egajo № 25.096				

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

	2. Descripción del Cargo:						
Denominación del Cargo	Denominación del Cargo Profesor Titular						
Dedicación	Simple						
Condición	interino						

3. Término de la designación				
Desde UNO (1) de agosto de 2024				
Hasta TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2024				

4. Denominación de la Unidad Académica				
Facultad de Artes y Diseño				
Subdependencia	Carreras de Artes Visuales			

	5. Espacio/s Curriculares					
1)	"Dibujo Técnico"					

ARTÍCULO 4°.- El espacio curricular mencionado en el artículo 3° pertenecen a:

	Coaigo)S	Descripcion	
Disciplina	2		Ingeniería y Tecnología	
Subdisciplina	4 8		Ingeniería Industrial	
Especialidad	9 9		"Dibujo Técnico"	

ARTÍCULO 5°.- El espacio curricular mencionado en el artículo 3° forma parte de los Planes de Estudio del *Título* que a continuación se detalla:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual	
834	Licenciado en Artes Plásticas	50%	
6464	Profesor de Grado Universitario en Artes Visuales	50%	
_	Porcentaje total	100%	

ARTÍCULO 6°.- Imputar el presente gasto en personal a la asignación de recursos financieros de la siguiente <u>Categoría Programática</u>

Dependencia o Apartado	Sub- Depen- dencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	03	00	3	4	30%
Total de la distribución programática					100%					

Resol. Nº 129

LIC. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ARTES Y DISENO - UNCUYO

DRA. LAURA VIVIANA BRACONI DECANA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



3.-

ARTÍCULO 7°.- Imputar el gasto que demande la presente designación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción					
Finalidad	3	Servicios Sociales					
Función	4	Educación y Cultura					
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación					
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo					
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño					
Inciso	1	Gastos en Personal					
Partida Principal	12	Personal Temporario					
Partida Parcial	121	Retribución que hace al cargo					
Escalafón	810	Profesor Titular con Dedicación Simple					

ARTÍCULO 8°.- De acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se la designa.

ARTÍCULO 9°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 10°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 129

LIC. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO DRA. LAURA VIVIANA BRACONI DECANA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO